## REPÚBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, once (11) de mayo de 2018

MEDIO DE CONTROL:

**NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** 

**DEMANDANTE:** 

PEDRO ALIRIO GALINDO TORRES

**DEMANDADOS:** 

NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

**EXPEDIENTE:** 

50001-33-33-005-2017-00311-00

Vencido como se encuentra el término de traslado de la demanda para que la entidad demandada la contestara, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A., razón por la cual dispone:

- 1.- Convocar a las partes a **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el 9 de octubre de 2018, a las 09:00 de la mañana, en las instalaciones asignadas a este Despacho, Torre B, del Palacio de Justicia (Carrera 29 No. 33B 79) en la ciudad de Villavicencio.
- 2.- Se previene a los apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del artículo 180 del C.P.A.C.A. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.
- 3.- Reconózcase personería para actuar en calidad de apoderada principal de la parte demandada al abogado **GUSTAVO RUSSI SUÁREZ** en los términos y para los fines señalados en el poder visible a folio 43.

Así mismo se informa a las partes interesadas en obtener copia magnética de la audiencia que deben aportar para ello el correspondiente disco compacto (formato DVD) una vez culmine la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ

**JUEZA** 

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 11 de mayo de 2018 se notificó por ESTADO No. Vel 15 de mayo de 2018.

LILIANA PA RICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ Secretaria

H.O